

AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA DE NUEVO MÉXICO EN RELACIÓN CON LA PETICIÓN DE REVISIÓN DE LA RENOVACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PERMISO DE DESCARGA, DP-75, NO. WQCC 25-67 (A)

La Comisión de Control de Calidad del Agua de Nuevo México (“Comisión”) llevará a cabo una revisión del permiso el martes 10 de marzo de 2026, y continuará en los días subsiguientes, según sea necesario, a través de la plataforma de videoconferencia WebEx. El propósito de la revisión del permiso es considerar la renovación y modificación del permiso de descarga, DP-75. La Comisión iniciará su reunión mensual ordinaria a las 9:00 a.m. MDT, y la revisión del permiso comenzará al concluir sus asuntos ordinarios. La información para asistir a la audiencia virtual a través de la plataforma de conferencias WebEx estará disponible en el sitio web de la Comisión, <https://www.env.nm.gov/opf/water-quality-control-commission/> y el calendario de eventos del NMED por lo menos 30 días antes de la audiencia.

La revisión del permiso fue solicitada por Protect Tesuque, Inc, P.O. Box #446 Tesuque, NM 8757. La petición, el permiso, el expediente administrativo y los documentos relacionados están disponibles en el sitio web de la Comisión, en <https://www.env.nm.gov/opf/docketed-matters/>. La petición y el permiso también se pueden obtener electrónicamente comunicándose con Pamela Jones, Administradora de la Comisión, 1190 S. St. Francis Drive, Santa Fe, Nuevo México 87502, (505) 660-4305, o Pamela.Jones@env.nm.gov.

La revisión del permiso se llevará a cabo de conformidad con la Ley de Calidad del Agua de Nuevo México, NMSA 1978, § 74-6-6; los Procedimientos de Adjudicación para la Comisión de Control de Calidad del Agua, 20.1.3 NMAC; y la Orden de Programación Enmendada emitida el 2 de enero de 2026. La Orden de Programación Enmendada está disponible en <https://www.env.nm.gov/opf/docketed-matters/> o puede obtenerse del Administrador de la Comisión en la dirección y el número de teléfono arriba indicados.

Todos los documentos presentados en este asunto deben enviarse electrónicamente por correo electrónico al Administrador de la Comisión, a Pamela.Jones@env.nm.gov. Puesto que la revisión del permiso debe realizarse sobre la base de las pruebas contenidas en el expediente, no se aceptarán comentarios del público.

Si alguna persona requiere asistencia, un intérprete o ayuda auxiliar para participar en este proceso, por favor comuníquese con Pamela Jones, Administradora de la Comisión, por lo menos 14 días antes de la fecha de la audiencia a P.O. Box 5469, 1190 St. Francis Drive, Santa Fe, Nuevo México, 87502, teléfono (505) 660-4305 o correo electrónico Pamela.jones@env.nm.gov. (Los usuarios de TDD o TTY pueden acceder al número a través de la Red de Retransmisión de Nuevo México, 1-800-659-1779 (voz); usuarios de TTY: 1-800-659-8331).

El NMED no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, según exigen las leyes y reglamentos aplicables. El NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y de la recepción de consultas relativas a los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluyendo el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, en su versión enmendada; la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972, y la Sección 13 de las Enmiendas de la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación del NMED, puede comunicarse con: Coordinador de No Discriminación, Departamento de Ambiente de Nuevo México, 1190 St. Francis Dr., Suite N4050, P.O. Box 5469, Santa Fe, NM 87502, (505) 827-2855, nd.coordinator@env.nm.gov. Si usted cree que le han discriminado con respecto a un programa o a una actividad del NMED, puede comunicarse con el Coordinador de No Discriminación arriba identificado.